



# RESOLUCION R-Nº 0221-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2024

Expte. Nº 17.537/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 407-2014 de fecha 30 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "*Construcción Colectiva de prácticas ambientalmente sustentables, desde el Intercambio de conocimientos con las poblaciones originarias y criollas de la Localidad de Morillo*", bajo la dirección de la Ing. Elena Judith CONDORÍ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2014.

QUE además se otorgó la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 10.930,00) para su concreción.

QUE la docente presentó, desde fs. 49 a 57 el Informe Final del Proyecto y de fs. 61 a 84 los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE se adjunta en estas actuaciones el Acta de la 1ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 14 de marzo de 2019 en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 2181/2019 (fs. 109) por el importe de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 (\$ 7.958,58).

QUE a fs. 122 obra Recibo Nº 1738/23 de TESORERÍA GENERAL por el importe de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 42/100 (\$ 2.971,42) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 (\$ 7.978,58), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Ing. Elena Judith CONDORÍ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "*Construcción Colectiva de prácticas ambientalmente sustentables, desde el Intercambio de conocimientos con las poblaciones originarias y criollas de la Localidad de Morillo*", aprobado mediante Resolución R-Nº 0407-2014.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.537/14

• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 300,00
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.083,08
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 159,00
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 817,65
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.700,01
• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.898,84

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0221-2024